



Revista

REALIDAD

Nº 15 - 20 de septiembre de 2020

EDITORIAL SEMANAL

JULIÁN OBIGLIO

Director de la Fundación
Nuevas Generaciones



Ante el rechazo de la unidad nacional, unidad de la oposición.

El Gobierno Nacional ha rechazado la propuesta de unidad nacional que las principales fuerzas opositoras le ofrecían para sacar de la crisis a nuestro país.

Se ha destrutado a los **gobernadores** que acompañaron al Presidente en su estrategia sanitaria. Han sido degradados los **legisladores** que votaron junto al Gobierno todas las leyes que les solicitaron. Fue rechazado el **documento** que el día 7 de septiembre las autoridades de la coalición opositora hicieron llegar al Presidente proponiendo mecanismos para buscar acuerdos institucionales y nacionales de largo plazo.

Y como si ello no fuera suficiente, el 9 de septiembre, el Presidente rompió su relación de confianza con el Jefe de Gobierno de la CABA, quitándole arbitrariamente **fondos de coparticipación** correspondientes a su distrito.

Siendo claro el rechazo oficial a la unidad nacional, las fuerzas opositoras deberán trabajar ahora para **lograr su propia unidad**. La elección parlamentaria de 2021 es crucial. Si el oficialismo logra resultados mayoritarios, la reforma constitucional será inevitable. Liberales, conservadores, socialdemócratas, socialcristianos, peronistas federales, radicales, PRO, etc, deben construir una **sólida estructura política, con reglas claras de funcionamiento**.

Para ello, podría utilizarse el modelo alemán de "**contrato de coalición**", que establezca las definiciones valóricas centrales y las principales políticas públicas a ejecutar por sus integrantes y **por todos aquellos que quieran confluír allí**. Todos deberán ceder algo, sabiendo que la unidad representará mucho más que lo que representa cada una de las partes, y que luego, **bajo un programa común**, las diversas líneas de oferta electoral podrán resolverse y ordenarse mediante las primarias que establece la ley.

Hace escasas horas la Presidenta Áñez, de Bolivia, dio el mejor ejemplo de ello al bajar su candidatura para lograr la **unidad de las fuerzas democráticas** de su país. Como muchos, creo que esa tarea se debería haber promovido durante el gobierno del Presidente Macri, pero no sirve llorar por lo que no se ha hecho. **Nunca es tarde para empezar**, y el país lo precisa como nunca en su historia .

Bienvenidos a la **Realidad**. ¡Que disfruten la lectura de esta semana!

ESTA SEMANA

Editorial: Ante el rechazo de la unidad nacional, unidad de la oposición. Por Julián Obiglio	1
Quando lo necesario resulta imperioso. Por Alicia Fregonese	3
Sección La Foto de la Semana	5
El mérito sí importa. Por David Schlereth	6
Sección Argentina y el mundo: Acuerdo de Asociación Estratégica entre la Unión Europea y el Mercosur	8
Game Over Por Diego Guelar	11
Sección Humor Gráfico	13
Con los aplausos no alcanza Por María Carolina Barros Schelotto	14
Sección Grandes Discursos: Winston Churchill	16
Competitividad y transparencia institucional: dos limitantes para el desarrollo argentino Por R. Carlos Sersale di Cerisano	18
Sección Siempre se puede estar peor	20

REALIDAD

Revista digital de publicación semanal que emite la Fundación Nuevas Generaciones, en cooperación internacional con la destacada Fundación alemana Hanns Seidel. En ella se difunden breves pensamientos y opiniones que tienen como objetivo fomentar un mayor debate sobre los valores y las ideas políticas que deben guiar el accionar de aquellos que tienen responsabilidades en el ámbito público y partidario. En línea con el espíritu y a la composición federal de nuestra Fundación, brindamos un espacio privilegiado para los políticos y formadores de opinión de las provincias y municipios de nuestro país. Gracias por acompañarnos.

SECCIÓN

OPINIÓN

ALICIA FREGONESEDiputada Nacional
por Entre Ríos**Cuando lo necesario resulta imperioso**

Solo saldremos de esta crisis si logramos, de las vivencias transitadas, incorporar algún tipo de aprendizaje. Si algo queda claro es que los problemas en democracia se pueden llegar a solucionar con más democracia. Lo que implica más diálogo, **empatía, cooperación**, respeto, responsabilidad y otros valores tan importantes como éstos, que sería muy necesario que se puedan adquirir en la escuela.

Creo que es una buena oportunidad para citar el caso de Japón, país que modificó su sistema educativo finalizada la segunda guerra mundial, entre 1947-1950, focalizando sus esfuerzos en **educar para la paz** y creando así el sistema educativo So-Ka, basado en la felicidad.

La pedagogía So-Ka significa en japonés "**creación de valor**" y se basa en fomentar una cultura de paz y reflexión acerca de los derechos humanos; sensibilizar hacia la importancia de coexistir con la naturaleza; fomentar el aprendizaje de idiomas y la lectura; facilitar el desarrollo intelectual, siguiendo la idea de que el conocimiento por sí solo no puede generar valor si no está guiado por la sabiduría, añadiendo un sentido de propósito, responsabilidad y deseo de contribuir al bienestar de la humanidad. Por último, busca también generar relaciones de amistad significativas y duraderas.

Desde que se fundó la Organización de las Naciones Unidas y luego la **Unesco**, la educación para la paz y los **derechos humanos** han estado entre sus prioridades. Baste con leer la fracción 2 del artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: "La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales... y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz".

Uno de los mandatos principales de la Unesco es promover la cultura de la paz. La define como "un conjunto de **valores, actitudes, modos** de comportamiento y formas de vida que rechazan la violencia y tienen como objetivo prevenir los conflictos abordando sus causas profundas a través del diálogo y la negociación entre individuos, grupos y naciones".

Los antecedentes mencionados y tanto camino recorrido en estas cuestiones nos llevan a afirmar hoy y siempre la necesidad de una **convivencia pacífica** como responsabilidad primaria tanto de los funcionarios públicos como de todos los poderes del Estado.

La democracia, con todas sus imperfecciones, es el sistema que promueve los acuerdos entre las minorías, legitimando la representación consagrada en el voto popular. Por ello, la responsabilidad de **abrir y mantener** el diálogo la tienen siempre los oficialismos, escuchando todas las voces, para de esta manera poder tomar las mejores decisiones y aspirar al desarrollo armónico de los países.

La educación es la herramienta más poderosa que puede transformar a la sociedad y si se basa en valores, entonces, adquiere una dimensión fundamental para poder fortalecer la convivencia pacífica, la tolerancia, la responsabilidad y la resolución de conflictos, mejorando así las democracias, permitiendo mejores acuerdos y por, sobre todo, priorizando **el bien común**.



Organización.
de las Naciones Unidas.
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura.

SECCIÓN

LA FOTO DE LA SEMANA



Inviabile

Esta semana se dictaron nuevas medidas cambiarias, que profundizaron el **empobrecimiento** de los argentinos.

Desde el primero de septiembre, para adquirir un dólar, deberemos pagar **\$ 132**. Pero por otro lado, aquellos que facturen un servicio en dólares al extranjero, no recibirán esa suma, sino que el Estado **les retendrá sus billetes**, y les entregará **\$ 74** por dólar. En el caso de corresponder retenciones, todavía menos que ello.

Entre las medidas también se dispuso que las empresas **endeudadas en dólares**, solamente podrán pagar el 40% de su deuda con un dólar a valor oficial. El resto de la deuda deberán enviarla al default, o refinanciarla (carísimo), o pagarla a través del dólar bolsa (más caro todavía).

Cuando el actual Presidente ganó las PASO, un dólar costaba **\$ 45**, cuando asumió, **\$ 65**, y nueve meses más tarde supera holgadamente los **\$ 130**. El billete de mayor denominación hoy en Argentina es el de **\$1.000**; equivalente a **USD 7,5**. Probablemente un récord mundial.

A este paso, solamente quedarán el Estado, y una sociedad **brutalmente empobrecida**. Inviabile.



SECCIÓN

OPINIÓN

DAVID SCHLERETHDiputado Nacional por la
Provincia de Neuquén.**El mérito sí importa**

Escuché estos días al Presidente Alberto Fernández decir, cito textual: "Porque en verdad lo que nos hace evolucionar o crecer, no es verdad que sea el mérito, como nos han hecho creer en los últimos años". Quiero dar algunas razones por las cuales estoy convencido que las palabras del Presidente son absolutamente **desafortunadas y equivocadas**.

El mérito, por definición es una **acción, actitud**, conducta que hace a una persona merecedora de un reconocimiento, de un premio. Si lo llevamos a la vida cotidiana, esto implica la realización de esfuerzos, la superación de obstáculos, disciplina, perseverancia, convicciones, valores, sueños y objetivos para alcanzar en todos los órdenes de la vida.

Despreciar el mérito en una sociedad, es desmerecer la **capacidad y potencialidad** de las personas para proyectarse, para superarse y sobreponerse al contexto que lo rodea, personal, familiar, laboral y en cualquier otro aspecto de la vida.

Es habitual y un dato de la realidad que el contexto de cada persona es diferente en virtud del lugar de nacimiento, del ambiente familiar, de las tradiciones, las condiciones socioeconómicas y los estímulos; pero todos esos aspectos se pueden **agravar o superar** en virtud de lo que desde el Estado y las organizaciones de la sociedad se puede generar. Y en este sentido, quiero mencionar algunos elementos que deben necesariamente estar presentes para fomentar el progreso: la libertad, la igualdad, la educación y los buenos ejemplos.

Las libertades individuales constituyen el elemento esencial para el desarrollo, el progreso y la superación de las personas en una sociedad. Asegurar y garantizar estas libertades es tarea del Estado.



El artículo 16 de la Constitución Nacional establece para todos los ciudadanos el principio de igualdad ante la ley, que debe regir de manera plena. De la misma manera, el Estado debe generar el **marco necesario** para que todos los ciudadanos tengan igualdad de acceso a las condiciones que permitan, a partir del esfuerzo personal, la formación y el trabajo, su desarrollo.

La educación en el sentido más amplio es también un elemento fundamental. La **transmisión de valores** desde el ámbito familiar, clubes, organizaciones religiosas y de la sociedad civil, así como, la instrucción académica y ciudadana de la escuela y las universidades deben proveer a nuestros niños y jóvenes de herramientas útiles y adecuadas para desarrollarse, innovar y progresar.

Debemos revalorizar los buenos ejemplos en todos los ámbitos de la sociedad y dar un claro mensaje especialmente a las nuevas generaciones. Necesitamos dirigentes políticos, sindicales, empresariales, sociales **que sean ejemplos** de trabajo, honestidad e integridad. Tenemos que revalorizar al docente, al vecino comprometido con su vecindario, al solidario, al que progresa a partir de su esfuerzo. Cuando pongamos en evidencia a los buenos ejemplos, vamos también a exponer el valor de la meritocracia.

Por último, debo hacer referencia a nuestra historia. La Argentina tuvo a fines del siglo XIX y primeros años del siglo XX un **proceso virtuoso** de crecimiento y desarrollo, del cual se beneficiaron los argentinos y los millones de inmigrantes que llegaron en esos años. Durante ese período de tiempo en el que nos constituimos en una referencia mundial, el Estado se limitó a cumplir con su deber y generó condiciones de libertad, igualdad y educación para los ciudadanos, y un escenario favorable al sector privado para la generación de riqueza, dejando un legado moral y material a las siguientes generaciones donde el mérito y el trabajo fueron elementos fundamentales.

La **valoración del mérito** no sólo es necesaria, es indispensable para el desarrollo de un país.



SECCIÓN

ARGENTINA Y EL MUNDO

ACUERDO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE EL MERCOSUR Y LA UNIÓN EUROPEA

Veinte años de arduas negociaciones entre el Mercosur y la Unión Europea (UE) dieron lugar a un **Acuerdo de Asociación Estratégica** que afianza los históricos lazos que unen a ambos bloques regionales. Si bien todavía restan varios pasos para que entre en vigor, vale la pena detenerse a contemplar lo acordado a mediados del 2019.

En esta nota, analizamos el acuerdo, sus consecuencias, los mecanismos de ratificación y el estado de situación actual.

La asociación estratégica entre el Mercosur y la UE es más que un mero acuerdo comercial, ya que incluye novedosos pilares de **diálogo político y cooperación**, que prevén nuevos marcos para profundizar el acercamiento institucional, a la par de un mayor trabajo conjunto en ciertas áreas de mutuo interés. Entre ellas, la economía digital, migraciones, educación, ciencia, tecnología, derechos humanos, la responsabilidad empresarial y social, la protección del medio ambiente y la gobernanza de los océanos, así como la lucha contra el terrorismo, el blanqueo de capitales y la ciberdelincuencia. A su vez, ofrece más **posibilidades de cooperación** a nivel multilateral.

Más allá de las novedosas áreas que abarca el Acuerdo, resulta central destacar la dimensión comercial de esta posible asociación estratégica, ya que permitiría formar la zona de libre comercio **más grande del mundo**, abarcando el 25% de la economía global y 773 millones de habitantes.

Obviamente, el acuerdo tiene en cuenta **las asimetrías existentes** entre los dos bloques, y tales efectos se estipuló que mientras la UE debe desgravar de forma inmediata el 74% de los productos importados del Mercosur, el bloque sudamericano solamente deberá hacerlo en un 14,1%.



Transcurridos diez años, alrededor del 92% de las importaciones de la UE provenientes del Mercosur estarán liberadas, en tanto que el intercambio en dirección contraria lo estará en un 72%, para posteriormente completar la liberalización tras 5 años más. Por otra parte, la UE otorgará cuotas para la importación de ciertos productos del Mercosur, a modo de **reducir el impacto** sobre su sector agropecuario. De todas formas, también se acordaron cláusulas de salvaguardia, que brindan la facultad de suspender temporalmente las importaciones de una mercancía cuyo incremento haya causado o amenace con causar un daño grave a una rama de producción nacional.

El Acuerdo de Asociación Estratégica y su intercambio comercial también han quedado enmarcados en un capítulo que específicamente gira en torno a lograr un **desarrollo sostenible**, donde las partes involucradas se comprometen a implementar de manera efectiva el Acuerdo de París, pero al mismo tiempo, se introdujeron disposiciones referidas a la protección de la biodiversidad y el manejo responsable de las cadenas de suministro.

Para llevar a la práctica esta Asociación se deben completar diversas etapas. Actualmente, tanto el Mercosur como la UE están finalizando **la fase técnica** del proceso, que incluye la revisión legal del texto y las correspondientes traducciones, para luego someterlo a los mecanismos de toma de decisiones establecidos en cada bloque.

De un lado, la **Comisión Europea** (brazo ejecutivo de la UE) tendrá que dictaminar sobre el acuerdo y presentárselo al **Consejo Europeo** (integrado por los 27 jefes de Estado o de Gobierno del bloque). Para ello tiene dos opciones: si el acuerdo es concebido como un tratado de **Asociación Mixto**, es decir que va más allá de las facultades comerciales exclusivas de la UE, en el Consejo se necesitará la aprobación de todos los países, abriendo la posibilidad de que alguno se oponga mediante el veto. Pero si se lo considera un **acuerdo simplemente comercial**, bastará con una mayoría calificada para su aprobación (que no parece difícil de conseguir al día de hoy). Una tercera opción es que se decida **dividir el acuerdo**, ratificando en una primera instancia el área comercial, para más adelante avanzar con el resto.

Sea cual fuera la decisión que tome la Comisión, el curso del proceso sigue en el **Parlamento Europeo**, en donde se requiere una mayoría simple de los votos. Lo relevante aquí es que en caso de ser considerado un **Acuerdo de Asociación Mixto**, luego tendrá que ser ratificado por todos los estados miembros de la UE.





Más allá del proceso de ratificación parlamentaria en cada país, el Consejo puede optar por **aplicar el acuerdo provisionalmente**, en su totalidad o en parte, pero circunscripto a las cuestiones en las que la UE tiene **competencia exclusiva** por la soberanía que le han cedido los estados miembros.

Las cosas son más sencillas en el otro bloque. Obtenida la aprobación del Consejo de la UE, el órgano que estampará la firma en el acuerdo en representación del **Mercosur** será el **Consejo del Mercado Común (CMC)**. Seguidamente, se buscará la ratificación de las legislaturas nacionales, pudiéndose comenzar a ejecutar el acuerdo **en forma bilateral**, en la medida en que cada estado miembro del Mercosur lo vaya ratificando en su cuerpo legislativo, sin necesidad de esperar las adhesiones de los restantes miembros.

El acuerdo de bilateralidad establecido intra-Mercosur, que fue fijado un mes después de haber concluido las negociaciones con la UE, permite que un eventual rechazo del Estado argentino (único miembro del bloque que por el momento muestra ambigüedad) **no ponga en riesgo** la Asociación. Por el contrario, es en la UE donde se encuentran los filtros más exigentes. A la persistente oposición de algunos sectores agropecuarios, se le suma la preocupación ambiental por el Amazonas, y, como novedad por la pandemia, una ascendente retórica en favor de la soberanía alimentaria.

Así las cosas, y pese a la voluntad expresada por Uruguay (que ejerce hasta fin de año la presidencia del Mercosur) y por Alemania (que tiene el mismo rol en la UE), es poco probable que en lo que resta del año se pueda firmar la Asociación. Por lo tanto, todavía hay tiempo para que los sectores políticos y de la sociedad civil que promueven esta integración puedan actuar en aras de **impulsar su aprobación**. En el Instituto de Estudios Birregionales (IEB), perteneciente a la Fundación Nueva Generaciones, trabajamos en esa dirección.

SECCIÓN

OPINIÓN



POR DIEGO GUELAR

Ex Embajador en USA,
Brasil, UE y China



Game over

Alcanza con mirar fronteras afuera de Argentina, para percibir **cuán grave** es lo que está pasándonos.

En prime término, en nuestro inmediato vecindario: por primera vez en décadas tenemos una **agenda negativa** con nuestros cinco socios más íntimos: con Brasil, Uruguay y Paraguay, los miembros plenos del Mercosur, y con Bolivia y Chile, nuestros asociados estratégicos. En sólo diez meses, no hemos realizado ni siquiera un encuentro bilateral o grupal importante y, peor aún, hemos anunciado la decisión de abandonar la continuidad de las negociaciones en curso con Corea del Sur, Canadá, Líbano y Sudáfrica.

Esta decisión, por demás ridícula, es también inconstitucional porque la facultad negociadora externa **es sustancial** a nuestros acuerdos de integración, que son instrumentos de "nivel constitucional", superiores al status de nuestras leyes internas -art.75, inc. 24 de la Constitución Nacional- y, por lo tanto, su modificación requiere aprobación parlamentaria del 66% de la totalidad de los miembros de ambas cámaras.



Por otra parte, si miramos un poco más lejos, vemos que estamos enfrentados a nuestro socio continental -los Estados Unidos- y, respecto del acuerdo de libre comercio cerrado el año pasado entre el Mercosur y la Unión Europea, les hemos comunicado a nuestros vecinos y a los socios europeos, que lo consideramos "opuesto a nuestros intereses nacionales".

Curiosa afirmación.

Recordemos que la negociación de ese acuerdo llevó 25 años: desde el 15 de diciembre de 1995, cuando personalmente tuve el honor de cerrar los términos del Acuerdo Marco, que fijaría los contenidos futuros políticos y económicos del mismo, como embajador argentino ante la Unión Europea; siguió su curso durante 6 presidencias -incluyendo las tres de Néstor y Cristina Kirchner-. No se trata de una negociación menor: **sus efectos alcanzan a 800 millones de personas.**

Sólo nos resta el **vínculo con China**, de extraordinaria importancia, pero al que se percibe, equivocadamente, como una alternativa y no como lo que efectivamente es: un "complemento" muy valioso pero que requiere una equilibrada participación de los otros socios centrales de nuestro subcontinente.

Si a este lamentable cuadro externo le agregamos el quebranto económico interno, la incapacidad de acordar con la oposición un **programa de emergencia** para enfrentar la pandemia y la reactivación del aparato productivo, la conclusión es aplastante: GAME OVER... ESTE JUEGO ESTÁ TERMINADO.

SECCIÓN

HUMOR GRÁFICO

¿Sucederá algún día?



'All your friends will be thrilled to see you. I'm sure you'll have fun. It's time to go back to the office, dad'

Viñeta de **Matt**, publicada en el periódico británico The Telegraph.

En Argentina, llegando a los **192 días de confinamiento**, todos los indicadores económicos muestran una crisis sin precedentes y un deterioro institucional de gran escala.

Como nunca antes también, esta crisis ha impactado en la psiquis de las personas, sometidas a un aislamiento social artificial **eternamente prolongado**, que afecta el bienestar individual y las relaciones familiares, de amistad y laborales.

Algunos han olvidado que el ser humano es un **ser gregario**, y que los vínculos personales no son una anécdota, sino un hecho esencial en la vida y en el equilibrio social.



**MARÍA CAROLINA
BARROS SCHELOTTO**

Diputada de la Provincia de
Buenos Aires

Con los aplausos no alcanza

Agotamiento, angustia, estrés, son algunas de las palabras trabajadoras y trabajadoras de la salud, que están en la primera línea de atención, eligen para describir su estado tras más de seis meses de dar una lucha constante y comprometida contra el Covid-19. Asimismo, destacan otro concepto: no quieren que los tomen **como héroes**, sino que los respeten como trabajadores.

En este marco, es que toma especial relevancia la sanción del proyecto que promueve la adhesión a la Ley nacional 27.548 de protección al **Personal de Salud** ante la pandemia de coronavirus, que busca “garantizar todas las acciones necesarias para evitar los contagios” del personal de la salud, y que fue sancionada recientemente por el Senado bonaerense.

Es la primera iniciativa que se convirtió en Ley en el Congreso de la Nación, en **tiempos de cuarentena**, y que tuvo su réplica en la Cámara de Diputados bonaerense, con presentaciones de distintos bloques. Fue denominada “Ley Silvio”, en homenaje al enfermero Silvio Cufre, el primer trabajador de la salud en fallecer a causa del virus en la provincia de Buenos Aires.

Según datos de la Organización Panamericana de la Salud, el continente americano es el que registra el mayor número de trabajadores de la salud infectados en el mundo. Los relevamientos muestran que casi “570.000 se han enfermado en la región y más de **2500 han fallecido**”. En nuestro país, los últimos datos brindados por el Ministerio de Salud de la Nación indican que aproximadamente el 6,7% de la población infectada es personal de la salud y que esa curva va en ascenso.



La provincia de Buenos Aires no es ajena a esta problemática. Los gremios de profesionales de la Salud advierten que ya **son más de 17 mil** los trabajadores que fueron contagiados y más de 80 las personas que fallecieron por el virus.

Lo que queda a la vista, es que ya no estamos discutiendo solamente los **históricos y serios** problemas de infraestructura hospitalaria y de recursos sanitarios. Sino que es vital también fortalecer el recurso humano en salud, que es una pieza clave en esta emergencia.

Planificar desde el Estado, significa analizar integralmente las políticas públicas a llevar adelante, pensar las acciones como un todo. ¿Qué solución nos da **una cama más** de terapia intensiva si no tenemos un profesional que pueda gestionarla? Sin personal de salud, no hay atención en salud.

Y es por eso, volviendo a la “Ley Silvio”, que es sumamente importante su reglamentación y puesta en marcha. La norma no sólo establece un **programa de protección** al personal de salud, que también alcanza a enfermería, administración, logística, limpieza, gastronómicos, ambulancieros entre otros, sino que también obliga a instrumentar un protocolo de diagnóstico continuo, para evitar que los casos se sigan propagando.

Hoy los médicos y médicas no sólo se ven expuestos a jornadas de altísimo estrés y angustia, sino a una gran **presión laboral** a causa del pluriempleo y la imposibilidad de tener reemplazos ante los casos positivos que surgen a su alrededor.

Trabajar para saldar estas deudas es una tarea que requiere de consensos y que debería formar parte de la agenda de la postpandemia. Mientras tanto, **escuchar y cuidar** a quienes nos cuidan se vuelve algo imprescindible.



SECCIÓN

GRANDES DISCURSOS

Sangre, esfuerzo, lágrimas y sudor

El 13 de mayo de 1940 **Winston Churchill**, Primer Ministro británico, pronunció un discurso frente a los miembros del Parlamento que se volvería legendario, consolidando la resistencia ante la ofensiva nazi en la Segunda Guerra Mundial.

En estos duros momentos para nuestro país, en los que mucha gente ha perdido la esperanza de que podamos salir adelante y recuperar nuestros valores históricos, encontramos oportuno recordar la situación en la que se encontraba el Reino Unido, y la importancia de sus liderazgos, que lograron unir a la sociedad detrás de un proyecto común, con valentía, tenacidad y confianza, que les permitió defender su libertad y su estilo de vida frente a los avances del totalitarismo.

Winston Churchill asumió el encargo del Rey Jorge VI de formar un gobierno de **concertación nacional** el 11 de mayo de 1940, justo el mismo día que los alemanes lanzaban su ofensiva sobre Francia.

Con una reconocida trayectoria política y militar y un talante opuesto al de su antecesor (Neville Chamberlain, impulsor de una fallida "política de apaciguamiento" ante el Reich), el nuevo primer ministro **consiguió sumar** a laboristas y liberales a la mayoría conservadora. Dos días después, se dirigió a la Cámara de los Comunes, y a todo el pueblo británico, que seguía los acontecimientos a través de la BBC.

En esa primera alocución, dejó claro el papel que el Reino Unido estaba dispuesto a cumplir en la guerra, asumiendo el liderazgo del bando Aliado. Sin renunciar a la emotividad, el premier alentó a su pueblo a dar una batalla no exenta de sacrificio y mucho sufrimiento.

A continuación, reproducimos algunos párrafos de ese histórico discurso:



“En esta crisis, espero que pueda perdonárseme si no me extiendo mucho al dirigirme a la Cámara hoy. Espero que cualquiera de mis amigos y colegas, o antiguos colegas, que están preocupados por la reconstrucción política, se harán cargo, y plenamente, de la falta total de ceremonial con la que ha sido necesario actuar.

Yo diría a la Cámara, como dije a todos los que se han incorporado a este Gobierno: **«No tengo nada más que ofrecer que sangre, esfuerzo, lágrimas y sudor»**. Tenemos ante nosotros una prueba de la más penosa naturaleza. Tenemos ante nosotros muchos, muchos, largos meses de combate y sufrimiento. Me preguntáis: ¿Cuál es nuestra política? Os lo diré: Hacer la guerra por mar, por tierra y por aire, **con toda nuestra potencia y con toda la fuerza que Dios nos pueda dar**; hacer la guerra contra una tiranía monstruosa, nunca superada en el oscuro y lamentable catálogo de crímenes humanos. Esta es nuestra política.

Me preguntáis; ¿Cuál es nuestra aspiración? Puedo responder con una palabra: **Victoria**, victoria a toda costa, victoria a pesar de todo el terror; victoria por largo y duro que pueda ser su camino; porque, **sin victoria, no hay supervivencia**. Tened esto por cierto; no habrá supervivencia para todo aquello que el Imperio Británico ha defendido, no habrá supervivencia para el estímulo y el impulso de todas las generaciones, para que la humanidad avance hacia su objetivo.

Pero yo asumo mi tarea con ánimo y esperanza. Estoy seguro de que no se tolerará que nuestra causa se malogre en medio de los hombres. En este tiempo me siento autorizado para reclamar la ayuda de todas las personas y decir: **Venid, pues, y vayamos juntos adelante con nuestras fuerzas unidas.**”



SECCIÓN

OPINIÓN

**R. CARLOS SERSALE
di CERISANO**

Diplomático. Ex Embajador ante
Reino Unido y Sudáfrica.



Competitividad y transparencia institucional: dos limitantes para el desarrollo argentino

El Covid-19, siendo una crisis global, ha puesto de manifiesto en el caso argentino cuestiones que están directamente relacionadas con la **estructura del Estado**, con su rol, con sus funciones y con su capacidad de gestión.

En este contexto, cabe considerar dos conceptos clave que no son coyunturales, ya que se arrastran desde hace décadas, que cruzan el conjunto de las actividades y a la vez son sus limitantes para reencauzar el crecimiento económico y el desarrollo social (incluyendo el concepto de **sustentabilidad** y de todos los indicadores para el desarrollo humano): la transparencia institucional y la **competitividad** - en términos de funcionamiento del conjunto de las variables que hacen a la producción- del país.

Es así que, los niveles de competitividad y de transparencia institucional que el país pueda demostrar, no serán sólo cuestiones -como debiera ser de todas maneras- que hacen a un **Estado inclusivo**, con instituciones que funcionen como tales. Sino que también serán cruciales para que un país como el nuestro, con sus bellezas naturales y la calidad de su gente, también resulte atractivo para integrarse a un mundo cada vez más complejo y cambiante.

Y en este punto es a donde el Estado, a través de su política exterior, debe hacer **alianzas internacionales estratégicas**, ya sea entre Estados o bien entre organizaciones intergubernamentales.

Buscando promover acuerdos asociativos y favorecer las cadenas de proveedores de sus empresas, como así también la **integración horizontal a nivel internacional**.

Promoviendo a tal fin, **el valor agregado en la producción de bienes** (independientemente de si está dirigida al mercado interno o externo, ya que hoy no hay diferenciación) e impulsando asociaciones y distintos tipos de colaboración entre las **sociedades civiles** (en todos sus sectores) que contribuyan a superar los cuellos de botella estructurales que tiene la Argentina, y que impiden mejorar sus indicadores de competitividad y transparencia institucional.

En términos concretos, esto significa que la política exterior argentina, instrumentada por el Servicio Exterior de la Nación -además de sus actividades de rutina- debe poner el foco de sus actividades en la **identificación de oportunidades** que faciliten el acceso de los productos nacionales a mercados de alto poder adquisitivo, y en generar los **instrumentos internos** y externos para adecuar la capacidad productiva del país a los estándares internacionales.

La política exterior puede ayudar a promover **mejoras institucionales** con eje en la seguridad jurídica, identificando y desarrollando los instrumentos que llevaron al éxito de otros países en cuanto a políticas educacionales, de salud, habitacionales, ambientales y de seguridad. Capitalizando, de esta forma, un aporte a la **construcción de una agenda nacional**, y la experiencia de las naciones que han demostrado - en la práctica- la posibilidad de existencia de estados inclusivos y de bajos costos de transacción en el funcionamiento de sus sistemas económicos y sociales.

Sólo un Estado con una clara **estrategia de asociación con el mundo**, que haga uso de su política exterior para tal fin, podrá contribuir a que la Argentina en el mediano plazo reduzca sus niveles de pobreza y eleve la **calidad de vida** de su pueblo.

SECCIÓN

SIEMPRE SE PUEDE ESTAR PEOR



El último, que apague la luz

Los resultados de las PASO y de las elecciones generales de 2019 cambiaron las expectativas empresarias respecto del rumbo económico, pero el cambio de reglas, las iniciativas intervencionistas, las limitaciones de movilidad impuestas durante la pandemia y las trabas al comercio internacional establecidas durante 2020, determinaron que muchas empresas multinacionales anunciaran el **fin de sus operaciones en el mercado argentino** o el traslado de parte de su producción a otros países de la región.

El contexto es desfavorable en todo el mundo, pero pocos países han hecho tanto como Argentina para **generar un clima contrario a la inversión y a la planificación comercial**. Lamentablemente, los resultados están a la vista. Saludemos a los que se van...

FALABELLA **NIKE** *Air New Zealand*
 Axalta
 Pierre Fabre Latam Emirates
 BASF Qatar NORWEGIAN
 Saint Gobain GERRESHEIMER

REALIDAD

PUBLICACIÓN SEMANAL DE LA FUNDACIÓN
NUEVAS GENERACIONES, EN COOPERACIÓN
INTERNACIONAL CON FUNDACIÓN HANS SEIDEL

Revista semanal REALIDAD

Director:

Julián Obiglio

Coordinación general:

Cecilia Lucca

Edición y diseño:

Equipo de la Fundación Nuevas
Generaciones

Consejo editorial:

Diego Guelar, Cecilia Lucca, Mariano
Caucino, Pablo Guido, Patricio Giusto,
Diego Naveira, María Anne Quiroga,
Mariano Gerván, Julio Sahad.

Más información:

www.nuevasgeneraciones.com.ar
contacto@nuevasgeneraciones.com.ar

*Las opiniones expresadas son de responsabilidad exclusiva de sus
autores y no necesariamente reflejan el criterio de la Fundación
Hanns Seidel o de la Fundación Nuevas Generaciones.*

*Publicación de distribución gratuita, sin fines de lucro.
Prohibida su comercialización.*

*Su contenido puede ser replicado total o parcialmente
citando la fuente.*



Fundación
**Nuevas
Generaciones**